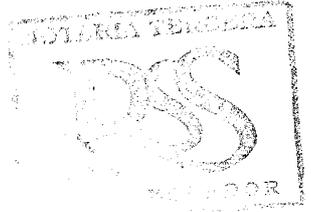


330279

San Francisco de Quito 24 de julio de 2007

Señor
FRANCISCO JAVIER TERAN GUERRA
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día lunes 23 de julio de 2007, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA, por un período de 5 (CINCO) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en los estatutos sociales de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA, como en la Ley de Compañías.

La Compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA. fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el diez y siete de abril de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha doce de junio de mil novecientos noventa y uno.

El Gerente General de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA, tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de antedicha compañía.

Este nombramiento deja insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Ud. Señor Francisco Javier Terán Guerra, se servirá hacer constar la aceptación del referido cargo, al pie del presente instrumento.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio Franco Rentería
Secretario de Junta MERPUBLI
MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA
LTDA

RAZON.- En la ciudad de San Francisco de Quito, con fecha 24 de julio de 2007, ACEPTO el cago de GERENTE GENERAL de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., para el cual he sido designado, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.

Francisco Javier Terán Guerra
C.C. #: 170785638



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7786 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 27 JUL. 2007

Dr. Raúl Goybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo ~~quince~~ de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de cu fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito Quito a, _____

3 23 AGO 2007



ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercera del Cantón Quito